Puerto Berrío, 20 de octubre del 2026

DOCTOR
ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal de Puerto Berrío - Antioquia

ASUNTO: Propuesta Prestación de Servicios

A continuación, yo **JUAN DIEGO CALDERÓN CORREA,** identificado (a) con número de cédula 1.039.687.347 expedida en Puerto Berrio, expreso mi interés en prestar mis servicios en "***Prestación de servicios profesionales en acompañamiento y apoyo jurídico a los procesos contractuales de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, así como en la asesoría y orientación jurídica a los usuarios en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, orientados a la garantía del goce efectivo del Derecho Fundamental a la Salud de la población del municipio de Puerto Berrío – Antioquia, de conformidad con los lineamientos emitidos por las entidades nacionales, departamentales y municipales***" y cuento con la experiencia específica para prestarle los siguientes servicios:

Obligaciones:

1. Elaborar, proyectar y estructurar la documentación jurídica y contractual requerida para adelantar los procesos de contratación a cargo de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, incluyendo estudios previos, documentos de verificación de requisitos habilitantes, proyectos de pliegos de condiciones, minutas contractuales, actos administrativos, informes y demás documentos necesarios para el desarrollo de la gestión contractual, procurando que los mismos cuenten con la revisión y visto bueno de la Coordinación Jurídica del Municipio de Puerto Berrío – Antioquia.
2. Apoyar el ejercicio de supervisión y control de los contratos celebrados por la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, efectuando la revisión de informes de ejecución, el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la identificación de situaciones que puedan constituir incumplimientos, así como la formulación de observaciones, conceptos y recomendaciones que permitan adoptar oportunamente las decisiones administrativas correspondientes.
3. Gestionar la publicación y cargue de la información y documentación contractual en la plataforma SECOP II, respecto de los procesos cuya responsabilidad corresponda a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, garantizando la incorporación oportuna de los documentos asociados a las etapas precontractual, contractual, de ejecución y poscontractual, conforme a las disposiciones aplicables en materia de publicidad y transparencia de la contratación estatal.
4. Efectuar el seguimiento jurídico, administrativo y contractual al Convenio Interadministrativo celebrado para garantizar la prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad entre el Municipio de Puerto Berrío y el operador del Hospital Municipal, mediante la verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas, el análisis de los informes presentados, la identificación de eventuales riesgos o contingencias jurídicas y la elaboración de recomendaciones para la adecuada adopción de decisiones por parte de la Administración Municipal.
5. Elaborar y consolidar mensualmente los informes de supervisión correspondientes al Convenio Interadministrativo suscrito para la prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad en el Hospital Municipal, incorporando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, las actuaciones desarrolladas, los hallazgos evidenciados y las recomendaciones que resulten procedentes.

6. Proyectar respuestas, conceptos y comunicaciones de carácter jurídico frente a requerimientos formulados por organismos de control, autoridades administrativas y sanitarias, entidades de inspección, vigilancia y control, EPS, IPS, veedurías ciudadanas y demás entidades o instancias que soliciten información o actuaciones relacionadas con la gestión contractual, administrativa o jurídica de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social.
7. Brindar orientación y acompañamiento jurídico a los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del municipio, mediante el análisis de situaciones relacionadas con dificultades o barreras de acceso a los servicios, negación de tecnologías o procedimientos en salud, autorizaciones, continuidad de tratamientos, afiliaciones, novedades en el aseguramiento, traslados, reclamaciones y demás circunstancias que puedan afectar el acceso efectivo y oportuno al derecho fundamental a la salud.
8. Adelantar acciones de gestión, articulación e interlocución jurídica con EPS, IPS y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando las circunstancias lo requieran, con el propósito de promover soluciones administrativas oportunas, facilitar la resolución institucional de controversias, gestionar la eliminación de barreras de acceso y contribuir a prevenir o disminuir la necesidad de acudir a mecanismos judiciales para obtener la prestación de servicios de salud.
9. Apoyar la conformación, organización y puesta en funcionamiento de veedurías ciudadanas en salud dentro del Municipio de Puerto Berrío, desarrollando las actuaciones de orientación, acompañamiento y gestión necesarias para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y control social sobre la prestación de los servicios y la gestión pública en materia de salud.
10. Desarrollar las demás actividades que sean requeridas por el supervisor del contrato, siempre que guarden relación directa con el objeto contractual, correspondan a la naturaleza de los servicios contratados y resulten necesarias para garantizar la adecuada, eficiente, oportuna y efectiva ejecución de las obligaciones a cargo del contratista.

TIEMPO Y DURACIÓN

Con el propósito atender a cabalidad con el objeto del contrato como ***Prestación de servicios profesionales en acompañamiento y apoyo jurídico a los procesos contractuales de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, así como en la asesoría y orientación jurídica a los usuarios en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, orientados a la garantía del goce efectivo del Derecho Fundamental a la Salud de la población del municipio de Puerto Berrío – Antioquia, de conformidad con los lineamientos emitidos por las entidades nacionales, departamentales y municipales***. El tiempo propuesto para el desarrollo de los anteriores alcances es de **DOS (02) MESES Y ONCE (11) DIAS** contados a partir del acta de inicio.

VALOR

El valor total de la prestación del servicio es: **VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/L ($21.300.000)**

Atentamente,

JUAN DIEGO CALDERÓN CORREA
CC. 1.039.687.347 de Puerto Berrío

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.039.687.347**

CALDERON CORREA

APELLIDOS

JUAN DIEGO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-ABR-1989**

PUERTO BERRIO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-2007 PUERTO BERRIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-0120500-00805647-M-1039687347-20160329 0049076389A 1 45500723

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141156728537

(415)7707212489984(8020) 000014115672853 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 3 9 6 8 7 3 4 7	1	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 9 6 8 7 3 4 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CALDERON	CORREA	JUAN	DIEGO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Berrío 5 7 9

41. Dirección principal: CR 10 CL 7 8

42. Correo electrónico: juandi35@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 2 3 1 0 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 9 2 7	8 2 1 1	2 0 2 4 0 1 0 2				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CALDERON CORREA JUAN DIEGO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 19-01-2026 03:31:36PM

CERTIFICADO DE LEGALIDAD Y VIGENCIA DEL RUT (REGISTRO UNICO TRIBUTARIO)

Juan Diego Calderón Correa identificado (@) con cédula de ciudadanía No. 1.039.687.347 de Puerto Berrio domiciliado (@) en la ciudad de Puerto Berrio con dirección de residencia Carrera 10 calles 7 y 8, manifiesto bajo la gravedad del juramento **que la información suministrada en el RUT no presenta cambios ni actualizaciones,** por lo tanto, la documentación allí registrada se encuentra vigente y es apta para contratar con el municipio de **PUERTO BERRIO** - Antioquia.

En el mismo sentido, autorizo a ser notificado en caso de requerirse al correo electrónico o dirección física allí registrados.

Dado en el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia a los 20 días, del mes de octubre de 2026.

Juan Diego Calderón Correa.

Juan Diego Calderón Correa
CC. 1.039.687.347 de Puerto Berrio

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
CALDERON	CORREA	JUAN DIEGO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1039687347

GENERO: F ( ) M (X) NB ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 89041054060 D.M. 28

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 10 MES 04 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 10 7 26

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: PUERTO BERRÍO

TELÉFONO: 3206231098 EMAIL: juancalderom1989@gmail.com

2 FORMACION ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS	12	2010	225274

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3162547543	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	05	*Año*	2015	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORIA JURIDICA ABOGADO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVO Y JURIDICO						*DIRECCIÓN* CALLE 51 2 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	05	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 50 11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	02	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 50 11					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8336175	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA SALUD MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 # 5-11					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO BERRIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* PUERTO BERRÍO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8336175	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO	*DEPENDENCIA* SECRETARIA SALUD MUNICIPAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 5 # 5-11					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Boyacá 13/01/2026

Yeimi Diago Calderon Correa.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Puerto Boyacá, 13/01/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 890411054060

APELLIDOS Y NOMBRES

CALDERON CORREA
JUAN DIEGO



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2019	2029	2039

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 16 MAR 2007

CDTE. DE DISTRITO

Powered by CamScanner

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO EJERCITO NACIONAL

C E R T I F I C A

Que el señor **JUAN DIEGO CALDERON CORREA** identificado con Tarjeta de Identidad No. 89041054060, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JUAN
Segundo Nombre:	DIEGO
Primer Apellido:	CALDERON
Segundo Apellido:	CORREA
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	89041054060
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 22 días del mes de OCTUBRE de 2026, a las 10:24:20.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-13 16:07

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
JUAN	DIEGO	CALDERON	CORREA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1039687347

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PUERTO BERRÍO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PUERTO BERRÍO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE PUERTO BERRIO

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	ANTIOQUIA	Municipio	PUERTO BERRÍO

Dirección	["carrera 5ª Nº 50-11"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$70.200.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$70.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.550.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Motoagro S.A.S
NIT. 811.028.108-0

YAMAHA

Puerto Berrio, 14 de enero de 2026.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Viviana Giselly Velásquez Cataño, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.656.178, como administradora general de MOTOAGRO S.A.S., con NIT: 811028108-0, por medio del presente escrito me permito manifestar a usted, que el señor Juan Diego Calderón Correa, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.687.347, portador de la tarjeta profesional No. 225.274 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico juandi35@hotmail.com, actúa como abogado para la empresa, desarrollando actividades de asesoría legal, cobro prejurídico y jurídico, dichas actividades las viene desarrollando desde el 12 de mayo año 2015 hasta la actualidad, demostrando su profesionalismo en todas la actuaciones.

Atentamente,

Viviana Velasquez.

VIVIANA GISELLY VELÁSQUEZ CATAÑO
C.C. No. 43.656.178.
MOTOAGRO S.A.S. NIT 811028108-0.
Celular: 316 254 7543.
Email: ymotoagro@hotmail.com

Motoagro
NIT. 811.028.108-0
Cll [illegible] 05
Puerto Berrío, Ant.

25.04.09

LA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
NIT. 890.980.049-3

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN DIEGO CALDERON CORREA**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.039.687.347 expedida en Puerto Berrio - Antioquia, celebró con el Municipio de Puerto Berrío-Antioquia, los siguientes contratos bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	C.P.S. - 038 del 03 de febrero de 2025
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en aspectos jurídicos del sistema general de seguridad social en salud, que garantice el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población en el municipio de Puerto Berrío – Antioquia
Fecha de inicio:	03 de febrero de 2025
Fecha de terminación:	02 de mayo de 2025
Termino de ejecución:	Tres (03) meses
Valor Mensual:	($ 6.500.000)
Valor Contrato:	($19.500.000)

Obligaciones especificas:

1. Brindar asesoria y orientación legal a los usuarios del sistema de salud sobre sus derechos y responsabilidades en relación con los servicios de salud.

2. Apoyar y orientar juridicamente en la formulación de los derechos de petición que soliciten los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío.

3. Dar respuesta a las solicitudes formales y derechos de petición que le realicen a la Secretaria de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del secretario de despacho.

4. Apoyar y orientar juridicamente en la formulación de acciones de tutelas que requieran los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío.

5. Dar respuesta a las diferentes acciones de tutela que estén dirigidas a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del Secretario de salud.

6. Apoyar jurídicamente en la vigilancia, control, inspección, supervisión y verificación de la ejecución del convenio interadministrativo para la prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad, celebrado entre el Municipio de Puerto Berrío y el operador del Hospital municipal.

7. Apoyar a la resolución de situaciones especiales presentadas en el Municipio dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

8. Apoyar el proceso de reactivación de las Veedurías ciudadanas en el sector salud.

9. Apoyar en la realización de los documentos precontractuales, estudios previos, análisis del sector y en general todos los documentos necesarios para los procesos de contratación que se lleven en la Secretaria de Salud.

10. Apoyar en la recepción y organización de la documentación aportada con las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de la Secretaria de Salud, con excepción de los contratos de prestación de servicios.

11. Participar en todos los eventos y actividades relacionados con la naturaleza de su cargo.

2. Número y Fecha del Contrato:	C.P.S. - 205 del 06 de junio de 2025
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en aspectos jurídicos del sistema general de seguridad social en salud, que garantice el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población en el municipio de Puerto Berrío – Antioquia
Fecha de inicio:	06 de junio de 2025
Fecha de terminación:	05 de noviembre de 2025
Termino de ejecución:	Cinco (05) meses
Valor Mensual:	($ 7.800.000)
Valor Contrato:	($39.000.000)

Obligaciones especificas:

1. Brindar asesoría y orientación legal a los usuarios del sistema de salud sobre sus derechos y responsabilidades en relación con los servicios de salud.

2. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de los derechos de petición que soliciten los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío.

3. Dar respuesta a las solicitudes formales y derechos de petición que le realicen a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del secretario de despacho.

4. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de acciones de tutelas que requieran los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío

5. Dar respuesta a las diferentes acciones de tutela que estén dirigidas a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del Secretario de salud.

6. Apoyar jurídicamente en la vigilancia, control, inspección, supervisión y verificación de la ejecución del convenio interadministrativo para la prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad, celebrado entre el Municipio de Puerto Berrío y el operador del Hospital municipal.

7. Apoyar a la resolución de situaciones especiales presentadas en el Municipio dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

8. Apoyar el proceso de reactivación de las Veedurías ciudadanas en el sector salud.

9. Apoyar en la realización de los documentos precontractuales, estudios previos, análisis del sector y en general todos los documentos necesarios para los procesos de contratación que se lleven en la Secretaría de Salud.

10. Apoyar en la recepción y organización de la documentación aportada con las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de la Secretaría de Salud, con excepción de los contratos de prestación de servicios.

11. Participar en todos los eventos y actividades relacionados con la naturaleza de su cargo.

3. **Número y Fecha del Contrato:**	C.P.S. - 397 del 07 de noviembre de 2025
Objeto:	Prestación de servicios profesionales en aspectos jurídicos del sistema general de seguridad social en salud, que garantice el goce efectivo del derecho fundamental a la salud de la población en el municipio de Puerto Berrío – Antioquia
Fecha de inicio:	07 de noviembre de 2025
Fecha de terminación:	21 de diciembre de 2025
Termino de ejecución:	Un (01) mes y quince (15) días
Valor Mensual:	($ 7.800.000)
Valor Contrato:	($11.700.000)

Obligaciones específicas:

1. Brindar asesoría y orientación legal a los usuarios del sistema de salud sobre sus derechos y responsabilidades en relación con los servicios de salud.

2. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de los derechos de petición que soliciten los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío.

3. Dar respuesta a las solicitudes formales y derechos de petición que le realicen a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del secretario de despacho.

4. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de acciones de tutelas que requieran los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío.

5. Dar respuesta a las diferentes acciones de tutela que estén dirigidas a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del Secretario de salud.

6. Apoyar jurídicamente en la vigilancia, control, inspección, supervisión y verificación de la ejecución del convenio interadministrativo para la prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad, celebrado entre el Municipio de Puerto Berrío y el operador del Hospital municipal.

7. Apoyar a la resolución de situaciones especiales presentadas en el Municipio dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

8. Apoyar el proceso de reactivación de las Veedurías ciudadanas en el sector salud.

9. Apoyar en la realización de los documentos precontractuales, estudios previos, análisis del sector y en general todos los documentos necesarios para los procesos de contratación que se lleven en la Secretaria de Salud.

10. Apoyar en la recepción y organización de la documentación aportada con las cuentas de cobro presentadas por los contratistas de la Secretaria de Salud, con excepción de los contratos de prestación de servicios.

11. Participar en todos los eventos y actividades relacionados con la naturaleza de su cargo.

La presente constancia se expide a los cinco (05) días del mes de enero de 2026, a solicitud del interesado.

LAURA DANIELA CRUZ JARAMILLO
Secretaria de Salud y Desarrollo Social

Elaboró	Revisó	Visto Bueno
Nombre: Diana María Gómez	Nombre: Laura Daniela Cruz Jaramillo	Nombre: Laura Daniela Cruz Jaramillo
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretaria de Despacho	Cargo: Secretaria de Despacho

25.04.09

EL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO

HACE CONSTAR:

Que el señor **JUAN DIEGO CALDERÓN CORREA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.039.687.347 expedida en Puerto Berrío - Antioquia, celebró con el Municipio de Puerto Berrío-Antioquia, los siguientes contratos bajo la modalidad de prestación de servicios profesionales, como se describe a continuación:

1. **Número y Fecha del Contrato:**	C.P.S. - 021 del 16 de febrero de 2024
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo de los procesos de la secretaría de salud y desarrollo social en el componente legal, así como la asesoría jurídica en aspectos del sistema de seguridad social en salud, que garantice el goce de los derechos a la salud de la población en el municipio de Puerto Berrío.
Fecha de inicio:	19 de febrero de 2024
Fecha de terminación:	18 de mayo de 2024
Termino de ejecución:	Tres (03) meses
Valor Mensual:	($ 5.000.000)
Valor Contrato:	($15.000.000)

Obligaciones específicas:

1. Brindar asesoría y orientación legal a los usuarios del sistema de salud sobre sus derechos y responsabilidades en relación con los servicios de salud.
2. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de los derechos de petición que soliciten los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrio.
3. Dar respuesta a las solicitudes formales y derechos de petición que le realicen a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del secretario de despacho.

4. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de acciones de tutelas que requieran los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío.
5. Dar respuesta a las diferentes acciones de tutela que estén dirigidas a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del Secretario de salud.
6. Apoyar jurídicamente en la vigilancia, control, inspección, supervisión y verificación de la ejecución del convenio interadministrativo para la prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad, celebrado entre el Municipio de Puerto Berrío y el operador del Hospital municipal.
7. Apoyar a la resolución de situaciones especiales presentadas en el Municipio dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
8. Apoyar el proceso de reactivación de las Veedurías ciudadanas en el sector salud.
9. Participar en todos los eventos y actividades relacionados con la naturaleza de su cargo.

2. **Número y Fecha del Contrato:**	C.P.S. - 131 del 23 de mayo de 2024
Objeto:	Prestación de servicios profesionales para el apoyo de los procesos de la secretaría de salud y desarrollo social en el componente legal, así como la asesoría jurídica en aspectos del sistema de seguridad social en salud, que garantice el goce de los derechos a la salud de la población en el municipio de Puerto Berrío.
Fecha de inicio:	24 de mayo de 2024
Fecha de terminación:	23 de diciembre de 2024
Termino de ejecución:	Siete (07) meses
Valor Mensual:	($ 5.000.000)
Valor Contrato:	($35.000.000)

Obligaciones especificas:

1. Brindar asesoría y orientación legal a los usuarios del sistema de salud sobre sus derechos y responsabilidades en relación con los servicios de salud.
2. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de los derechos de petición que soliciten los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrio.
3. Dar respuesta a las solicitudes formales y derechos de petición que le realicen a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del secretario de despacho.

4. Apoyar y orientar jurídicamente en la formulación de acciones de tutelas que requieran los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio de Puerto Berrío.
5. Dar respuesta a las diferentes acciones de tutela que estén dirigidas a la Secretaría de Salud y Desarrollo Social de Puerto Berrío, bajo la orientación del Secretario de salud.
6. Apoyar jurídicamente en la vigilancia, control, inspección, supervisión y verificación de la ejecución del convenio interadministrativo para la prestación de los servicios de salud de baja y mediana complejidad, celebrado entre el Municipio de Puerto Berrío y el operador del Hospital municipal.
7. Apoyar a la resolución de situaciones especiales presentadas en el Municipio dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.
8. Apoyar el proceso de reactivación de las Veedurías ciudadanas en el sector salud.
9. Participar en todos los eventos y actividades relacionados con la naturaleza de su cargo.

La presente constancia se expide a los quince (15) días del mes de enero de 2025, a solicitud del interesado.

ANDRÉS FELIPE LAGUNA MARTÍNEZ
Secretario de Salud y Desarrollo Social

Elaboró:	Revisó:	Visto Bueno:
Nombre: Diana Marín Gómez Cargo: Secretaria	Revisó: Andrés Felipe Laguna Martínez Cargo: Secretario de Despacho	Aprobó: Andrés Felipe Laguna Martínez Cargo: Secretario de Despacho

1803

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN DIEGO CALDERÓN CORREA

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 1039687347

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

ABOGADO

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA, EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 06 DE DICIEMBRE DE 2012

Libro 75 Folio 20-234 del 06 de diciembre de 2012

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

LUQUEGI GIL NEIRA
SECRETARIO GENERAL

CLEMENCIA URIBE RESTREPO
DECANA

669777

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **JUAN DIEGO CALDERON CORREA**, identificado(a) con número de documento **1039687347** y tarjeta profesional No. **225274**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 16 DE OCTUBRE DE 2026.

Firmado Por:
Carlos Fernando Ortiz Correa
Secretario Judicial
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf36f1294aea08b5e397a86ad6adb8ab4049557f8bcde2d327a9e3ce3ab91432**
Documento generado en 16/10/2026 11:51:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
JUAN DIEGO

APELLIDOS:
CALDERON CORREA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

FECHA DE GRADO
06 dic 2012

CONSEJO SECCIONAL
CUNDINAMARCA

CEDULA
1.039.687.347

FECHA DE EXPEDICION
15 feb 2013

TARJETA N°
225274

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 1270191

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN DIEGO CALDERON CORREA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1039687347**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	15/02/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	225274	15/02/2013	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 16 días del mes de octubre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme la normatividad aplicable, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Licencia Temporal (LT) o Tarjeta Profesional de Abogado TPA) vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA).

Salud Integral Preventiva IPS
NIT: 901187413-1

SEDE PRINCIPAL
Dir: Cra 5 # 48-03 Barrio el Hoyo
Cel: 322 637 9091 Tel: 604 833 0595
Correo: ipssaludintegralpreventiva1@gmail.com

SEDE LABORAL
Dir: Calle 50 # 6-49 Barrio Centro
Cel: 313 391 2173
Correo: laboralsaludintegralpreventiva@gmail.com

Puerto Berrio, Antioquia

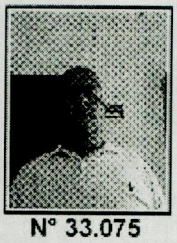

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 33.075

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
24 (DÍA)	07 (MES)	2026 (AÑO)	PUERTO BERRÍO (ANTIOQUIA, COLOMBIA) (Ciudad)	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE PRE-INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
PARTICULARES 2026	PARTICULARES

CIIU (Actividad Económica) del empleador:
SIN REGISTRAR

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC: Cedula de Ciudadanía, CE: Cedula de Extranjeria, TI: Tarjeta de Identidad, PT: Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
CALDERON CORREA JUAN DIEGO	MASCULINO	37 AÑOS 3 MESES 13 DIAS	CC (Tipo)	1039687347 (Número)

Cargo:
CONTRATISTA

EPS	AFP	ARL
NO REFIERE	NO REFIERE	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *APTO MEDICAMENTE PARA EL CARGO*

N/A | NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL ✓	EXAMEN OCUPACIONAL ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR ✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	FORTALECIMIENTO MUSCULAR
	OTROS : MEDIDAS PREVENTIVAR PARA EVITAR RIESGOS DEL ENTORNO	CONTROL DE PESO
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA
		HACER DEPORTE
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

SE ENTREGA AL TRABAJADOR LA INFORMACIÓN DE LOS RESULTADOS, PRUEBA O VALORACIONES COMPLEMENTARIAS OCUPACIONALES

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma: Carmona Castrillon ESP SST 20210601300867

Nombre: CC: 71180980 - RAMIRO ALEXANDER CARMONA

R. M.: 5-7187-11 L.S.O.: 20210601300867

Código de Seguridad: J365P1V33075

Aspirante o Trabajador

Firma: Juan Calderón

Nombre: CALDERON CORREA JUAN DIEGO

CC: 1039687347

Puerto Berrío, 20 de octubre de 2026

Señor
ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal
Municipio de Puerto Berrío

Asunto: Autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad

Respetado señor:

El (la) suscrito(a) Juan Diego Calderón Correa identificado con C.C. No. 1.039.687.347 expedida en Puerto Berrio, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018, reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío con NIT. 890980049-3, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Firma: Juan Diego Calderón Correa

Nombre: Juan Diego Calderón Correa

C.C.: 1.039.687.347

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Juan Diego Calderón Correa identificada con cédula de ciudadanía No. 1.039.687.347 de Puerto Berrio, Antioquia domiciliado en la ciudad de Puerto Berrío, Antioquia manifiesto bajo la gravedad del juramento **no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad** establecidas en la Constitución y la Ley, para celebrar contrato de prestación de servicios con el municipio de **PUERTO BERRIO** - Antioquia.

Dado en el Municipio de Puerto Berrío, Antioquia a los 20 días, del mes de Octubre de 2026.

Juan Diego Calderón Correa
CC. No. 1.039.687.347 de Puerto Berrio

CIUDAD: Puerto Berrio
FECHA: 20 de octubre del 2026

AUTORIZACIÓN PARA PAGOS ELECTRONICOS	TIPO DE NOVEDAD		
	1	INSCRIPCIÓN INICIAL	x
	2	CAMBIO No. DE CUENTA	
	3	MODIFICACIÓN OTROS DATOS	

IDENTIFICACIÓN				
CC/NIT CC: 1.039.687.347	DV	NOMBRE JUAN DIEGO CALDERÓN CORREA		
DIRECCIÓN CARRERA 10 # 7-26		TELEFONO 3206231098	º FAX	EMAIL Juancalderom1989@gmail.com

IDENTIFICACIÓN DE LA CUENTA EN LA CUAL AUTORIZA EL PAGO			
ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA DE AHORROS	x	NUMERO DE LA CUENTA
BBVA COLOMBIA	CUENTA CORRIENTE		0729001125

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA

Juan Diego Calderon Correa.

JUAN DIEGO CALDERÓN CORREA

CC: 1039687347

ANEXOS 1) CERTIFICADO DE LA CUENTA BANCARIA AUTORIZADA PARA PAGO, EXPEDIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA.

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente JUAN DIEGO CALDERON CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,039,687,347 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 729001125 aperturada el 18 de marzo de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 18 de octubre de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0729001125
Cuenta de 16 dígitos:	0729000200001125
Cuenta de 20 dígitos:	00130729000200001125

Firma autográfica

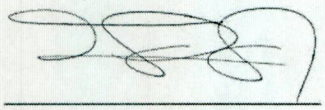

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) JUAN DIEGO CALDERON CORREA identificado(a) con CC 1039687347 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**30/11/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**IPS SALUD ANTIOQUIA LTDA**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JUAN DIEGO CALDERON CORREA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.039.687.347**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.